INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 125/2019

"PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"

CONTRATO N° 101/2020

ADENDA – ANEXO N° 1

GT SCIENTIFIC S.A.

ID: 370.889

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 101/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.,** con RUC N° 80000084-6, domiciliada en la calle Avenida Primer Presidente 1736 c/ Yrendague (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Mirtha Teresa Olmedo Caro, con Cédula de Identidad N° 871.212**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 41, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 101/2020, suscripto en fecha 30 de julio de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-019/2020, de fecha 25 de marzo de 2020 y su rectificación por Resolución N° 024-018/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 066-013/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 101/2020, suscritos con la firma GT SCIENTIFIC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 125/2019 "Provisión de Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para los Servicios de Laboratorio del Hospital Central", conforme al siguiente detalle:

1- AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

N°	CONTRATO N°	EMPRESA	VIGENCIA HASTA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	101/2020	GT SCIENTIFIC S.A.	30/09/2022	30/03/2023

2- AMPLIACIÓN DE MONTO

LOTE N° 11: REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA PERFIL TROMBOFILICO.

Ítem	Código C.B.	Código de Cat.	Descripción del artículo	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA incluido)
1	6369	41116105-308	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA IGG/IGM	DETERMINACIÓN	UNIDAD	AESKUDIAGNOSTICS	ALEMANIA	2.000	125.462	250.924.000	400	50.184.800
2	10766	41116105-9890	ANTICUERPO ANTI BETA 2 GLICOPROTEINA IGG/IGM	DETERMINACIÓN	UNIDAD	AESKUDIAGNOSTICS	ALEMANIA	2.000	125.462	250.924.000	400	50.184.800
3	10777	41116105-9889	HOMOCISTEINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	DEMEDITEC	ALEMANIA	2.000	140.849	281.698.000	400	56.339.600
4	7373	41116105-310	DOSAJE DE ANTICUERPO FOSFOLIPIDICO IGG/IGM	DETERMINACION	UNIDAD	AESKUDIAGNOSTICS	ALEMANIA	2.000	120.727	241.454.000	400	48.290.800
											TOTAL GS.	205.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 205.000.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones), IVA Incluido.

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 101/2020

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000020814, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3828/22, de fecha 30 de setiembre de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 101/2020, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Mirtho T. Olmedo Caro	Dr. Vicente Bataglia Arnujo
GT-SCIENTIFIC	Presidente
	Consejo de Administración